

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 19:51:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
016		BOGOTA D.C.		27/4/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	016	2022	00037	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	1						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 19:51:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:19/05/2022,Oficio:1290 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. RUÁZ ARAUJO - MARLENE BEATRÁZ : EN CUMPLIMIENTO DEL A.S DEL 19/05/2022 SE REMITE TUTELA (DIGITAL) AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL PARA SU TRAMITE CORRESPONDINTE IMPUGNACION///LABH

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
19/05/22	Envío Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:19/05/2022,Oficio:1290 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. RUÁZ ARAUJO - MARLENE BEATRÁZ : EN CUMPLIMIENTO DEL A.S DEL 19/05/2022 SE REMITE TUTELA (DIGITAL) AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL PARA SU TRAMITE CORRESPONDINTE IMPUGNACION///LABH	(DIGITAL) (DIGITAL)
19/05/22	Envío expediente al Superior en caso impugnación	RODRÍGUEZ ANDRADE Y OTROS - RAMÁN ALBERTO : AUTO CONCEDE IMPUGNACION CONTRA EL FALLO DE TUTELA DE 10 DE MAYO DE 2022 , ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA// BA/ORSA//	
16/05/22	INGRESO MEMORIALES VARIOS	RUÁZ ARAUJO - MARLENE BEATRÁZ : ---INGRESO DIGITAL--- SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO: POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE LA ACCIONANTE INTERPONIENDO RECURSO DE IMPUGNACION **ACT**URG**	
16/05/22	Recepción memorial de impugnación (apelación)	RUÁZ ARAUJO - MARLENE BEATRÁZ : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO RECURSO DE IMPUGNACION - ***URG*** CSA.***MCRR***	
12/05/22	Notificación Accionado	RUÁZ ARAUJO - MARLENE BEATRÁZ : 11-05-22 SE NOTIFICA FALLO- VIA CORREO ELECTRONICO A Accdos. TRAZABILIDAD A CORREO ESCRIBIENTE ENCARGADO .MT RODRÍGUEZ ANDRADE Y OTROS - RAMÁN ALBERTO : AUTO NIEGA ACCION DE TUTELA CONFORME A LO EXPUESTO // NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DECRETO 2591 DE 1991 //REMITIR ACTUACIONES A LA CORTE PARA EVENTUAL REVISION//BA/ORSA//	
10/05/22	Fallo de Tutela	RUÁZ ARAUJO - MARLENE BEATRÁZ : EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL 10/05/2022 SE REMITE VIA EMAIL AL AREA DE NOTIFICACIONES TUTELA//SE REMITE VIA EMAIL AL ACCIONANTE//DIGITAL//LABH	
11/05/22	Entrega autos a otras áreas	RUÁZ ARAUJO - MARLENE BEATRÁZ : SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA TUTELA	
27/04/22	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	RODRÍGUEZ ANDRADE Y OTROS - RAMÁN ALBERTO : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 3775. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	
27/04/22	AL DESPACHO POR REPARTO	Proceso Adjudicado en el grupo : TUTELAS el dia : 27/04/2022 9:24:53 a. m.	PROC 1
27/04/22	Asignación-Re ingreso		1 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

RAMÁN ALBERTO - RODRÍGUEZ ANDRADE Y OTROS

No.IDENTIFICACION

[17347484 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.